Jurisdicción:	Salta
Dependencia	Corte de Justicia de Salta
Autos	C/C D.R.A. INCIDENTE DE SUSPENSION DEL JUICIO A PRUEBA RECURSO DE CASACION
Tipo de Resolución	Decisiones Interlocutorias
Nro. Expediente	36.873
Fecha de Resolución	27/06/2014

Categorías:

El derecho de las mujeres a la integridad psíquica y física - explotación sexual

Sumario

La Defensora de Juicio y Ejecución Nº 3, interpuso recurso de casación contra la resolución de la Sala III del Tribunal de Juicio, la cual no hizo lugar al pedido de suspensión del juicio a prueba solicitado a favor de R.A.D. conforme lo previsto en los arts. 76 bis, 4to. párrafo y 76 ter, 6to. párrafo del C.P.

Que Argentina ha suscrito los dos instrumentos que en el plano internacional, en un caso, y regional, en otro, protegen los derechos humanos de las mujeres: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer –conocida por sus siglas en inglés como CEDAW- y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer –conocida como Convención de Belém do Pará-. En términos generales, en virtud de los mismos, nuestro país asumió el compromiso de prevenir, investigar, sancionar y erradicar toda forma de discriminación y violencia hacia las mujeres y niñas.

Que conforme se dijera en el Expte. Nº CJS 36.864, el beneficio de la suspensión del juicio a prueba es inconcebible con el deber que tiene el Estado de investigar y esclarecer los hechos de violencia contra la mujer, ello conforme al fallo "Góngora, Gabriel Arnaldo" de la CSJN y los bienes tutelados por la Convención de Belém do Pará y las Leyes 24632 y 26485 de Protección Integral a las Mujeres para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que reglamentó y concretizó los postulados de la Convención de Belém do Pará.

NO HACER LUGAR al recurso de casación interpuesto a fs. 68/71 vta.
MANDAR que se registre, notifique y, oportunamente, bajen los autos.

Instrumentos jurídicos:

CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer)

Convención de Belém Do Pará (Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer)
Ley Nº 26.485

Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía